

República de Colombia
Rama Judicial



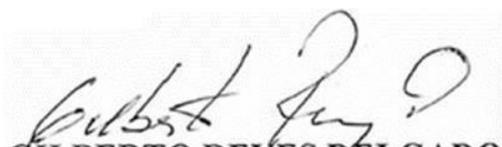
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Referencia: EJECUTIVO No. 2020-00051

Agréguese a los autos para los fines legales pertinentes la comunicación remitida por la DIAN y que obra a folio 41 cd-1. En conocimiento.

En atención a lo señalado por dicha entidad, por secretaría indíquesele que en el momento procesal oportuno se procederá de conformidad con lo dispuesto por el art. 465 del C.G.P. **OFICIESE.**

NOTIFÍQUESE,


GILBERTO REYES DELGADO
JUEZ
(Firma Escaneada)

| |
|---|
| Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.016 hoy <u>7 de marzo de 2022</u> La Secretaria, <i>NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ</i> |
|---|